

Córdoba, 30 NOV 2018

VISTO:

El Expediente U.N.C 0056146/2015 por el cual, la Profesora Clementina Zablosky, coordinadora Editorial Revista Avances, solicita se abone a la firma German Marcelo Ferrero la factura 0004-00009007 por la suma de \$13.240-; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las "XIX Jornadas de Investigación en Artes", se debió imprimir programas, certificados y ejemplares de Avances, Revista de Artes Nº 24.

Que corresponde imputar dicho gasto a la cuenta de las "XIX Jornadas de Investigación en Artes".

Que ha tomado intervención el Área Económica-Personal y Sueldos de la Facultad.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al Sr. German Marcelo Ferrero la factura 0004-00009007 por la suma de \$13.240-(pesos trece mil doscientos cuarenta con 00/100), en concepto de impresión de programas, certificados y ejemplares de Avances, Revista de Artes Nº 24.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación a los fondos de las "XIX Jornadas de Investigación en Artes".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C., cumplido, volver al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº
m.r.

0651

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba